

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS
CONSEJO CURRICULAR PROGRAMA DE BIOLOGIA

ACTA No. 018

FECHA: Agosto 05 de 2013

HORA: 9:00 AM

LUGAR: DIRECCION PROGRAMA DE BIOLOGÍA

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación quórum
2. Análisis comunicación R- 11225- 13 del 25 de julio de 2013

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

ASISTENTES:

Carlos Alberto Agudelo H- Director programa de Biología

Ana Lucía López- Docente Ocasional

Fabiana María Lora Suarez- Docente ocasional tiempo completo social.

María del Pilar Sepúlveda – Docente de planta

José Aníbal González, Docente ocasional tiempo completo – Asesor proyección

Julián Andrés Zamora- Representante de los estudiantes

Johan Carvajal – Representante principal de los Egresados- tiene excusa

Paula Andrea Bedoya – Docente Catedráticos

Hay quórum suficiente para tomar decisiones.

AUSENTES:

El director del programa se declara impedido de participar debido a una demanda sobre presunto acoso laboral entablada por el Dr. César Román Valencia.

La docente Ana Lucía López González, se retira de la reunión debido a conflicto de intereses.

A las 9:20 AM, el estudiante Julián Andrés Zamora, informa al Consejo Curricular que se ausenta porque tiene una reunión en Rectoría.

2. ANÁLISIS COMUNICACIÓN R- 11225- 13 DEL 25/2013

Se lee comunicación interna No. 11225-13, para la aprobación de horas en la carga académica del docente César Román Valencia y remitirla al Consejo de Facultad.

El consejo curricular analiza y determina:

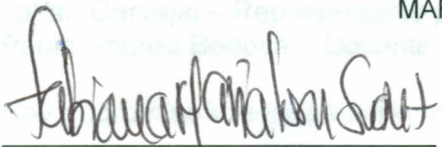
De acuerdo a las necesidades de dedicación de tiempo para el desarrollo del proyecto "Estado actual de la riqueza de peces carácidos de la cuenca alta de la Amazonía (Bolívar, Perú, Ecuador) y basados en el Acuerdo 008 del 22 de junio, artículo 42, párrafo 1 de 2011, por el cual se expide el estatuto de investigaciones, se aprueban las veinte horas solicitadas (20 horas), por el docente CÉSAR ROMAN VALENCIA, para ejecutar el proyecto, una vez sea aprobado.

Con relación a las personas solicitadas en este proyecto en calidad de investigadores, estos deben de tener una vinculación directa con la institución, para poder desarrollar actividades en un proyecto de investigación, según concepto de la oficina jurídica (anexo copia) basados en el acuerdo No. 008 del 22 de julio de 2011, acuerdo No. 013 del 01 de agosto del 2005 del Consejo Superior por medio del cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad del Quindío y el acuerdo No. 005 de 2001 del 29 de febrero del Consejo Superior.

Con relación a los estudiantes propuestos como participantes en la ejecución del proyecto, se debe tener en cuenta que éstos deben acceder a la vinculación a través de convocatoria pública una vez aprobado el proyecto según acuerdo No. 007 del 2 de febrero de 2002.

Se da por terminada la sesión a las 10:15 AM.


MARIA DEL PILAR SEPULVEDA
Docente


FABIANA MARIA LORA SUAREZ
Docente


JOSE ANÍBAL GONZÁLEZ NARANJO
Docente


PAULA ANDREA BEDOYA B.
Docente


JOHAN CARVAJAL
Representante Principal de los Egresados